



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

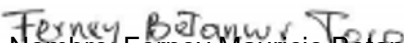
CRITERIOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS PARA LA CONTRATACIÓN

Caldas, 16 de febrero de 2026

5_9101_348 Contratar el servicio de mantenimiento de tanques de agua potable para el centro de los recursos naturales renovables la salada.

Criterios para Contratar el Servicio de mantenimiento de tanques de agua potable			
Tipo de criterio	Criterio ambiental	Etapa	Soporte de evidencia
Ambiental – Sst	Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Contractual	Registro fotográfico
Ambiental – Sst	Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Copia de la ficha de datos de seguridad y registro fotográfico
Ambiental	Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.	Contractual	Copia del procedimiento
Ambiental	Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	Contractual	Registro fotográfico en tiempo real de la medición in situ y/o registro de la medición
Ambiental	Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de los parámetros de Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin., garantizando el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007.	Contractual	Resultados emitidos por el laboratorio

FIRMA COMITÉ EVALUADOR


Nombre: Ferney Mauricio Betancur Toro
CC. 8.163.408
Cargo: Dinamizador Ambiental y Energético